CUENTA DE COBRO N° 005
LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

NIT: 900186802-3

DEBE A
YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
CC 1.101.682.526 DE SOCORRO- SANTANDER

LA SUMA DE: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE ATENCION EN SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER"

SEGÚN CONTRATO NÚMERO **004-2026**

PARA EL PERIDO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MAYO 2025
CONTACTO: 3219846721
DIRECCION DE RESIDENCIA: GUADALUPE SANTANDER
CUENTA BANCARIA: 460542025507 BANCO AGRARIO

CERTIFICO
CERTIFICO QUE NO HE CONTRATADO DOS O MÁS PERSONAS ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD INHERENTE A ESTA CUENTA DE COBRO LEY PARÁGRAFO 2 ARTÍCULOS 17 DE LA LEY 819 DE 2016

CERTIFICO QUE MI APORTE A SEGURIDAD SOCIAL ESTÁ EN BASE A UN SALARIO MÍNIMO Y EN ATENCIÓN AL ART 3.2.7.5 DEL DECRETO 1273 DE 2018

YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
CC 1.101.682.526 SOCORRO SANTANDER

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020
Resolución 0042 De Mayo 05 De 2020

HG E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora De Guadalupe

FECHA DE OPERACIÓN: JUNIO 02 DE 2026

No. 1192

Vendedor o quien presta el servicio:	NIT:
YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO	1101682526
DIRECCION: CARRERA 5 # 6-21 DE GUADALUPE, SANTANDER	
CELULAR: 3219846721	

CANTIDAD		VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER	3,400,000	3,400,000
			3,400,000
		RETEFUENTE	-
		RETEICA	
		TOTAL	3,400,000

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL:	YERLY VIVIANA VELASCO SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1101682526
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-05
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37188210
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37188210
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.000	$ 216.000
230301	830224008	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.900	$ 541.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 07/07/2026

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de seguridad Social Integrado

Tienda
ASOPAGOS

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
27 de mayo de 2026 a las 8:31 a. m.

CUS
339741732

Referencia Nequi
M02408948

¿Cuánto?
$ 541.800,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
10.10.11.80

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
1101682526

Factura de comercio
37188210

Tu plata salió de:



Disponible

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE					CONSECUTIVO
MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)					005
NIT: 900186802-3					
FORMATO **INFORME MENSUAL DE GESTIÓN - CONTRATISTA**					
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	**004-2026**	**VALOR ($)**	19.946 .000	**SUPERVISOR O INTERVENTOR**	CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
CONTRATISTA	**YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO**		**C.c.**	1.101.682.526	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER"				
PLAZO	5 MESES Y 25 DIAS	**FECHA INICIACIÓN**	07-01-2026	**FECHA TERMINACIÓN**	30-06-2026

2. INFORME DE GESTIÓN

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar la ejecución de las actividades de enfermería en el servicio de consulta externa, garantizando el cumplimiento de los indicadores de productividad y las metas institucionales relacionadas con la oportunidad en la asignación de citas	Notificación mediante oficio a comisaria de eventos presentados en menores y en gestantes 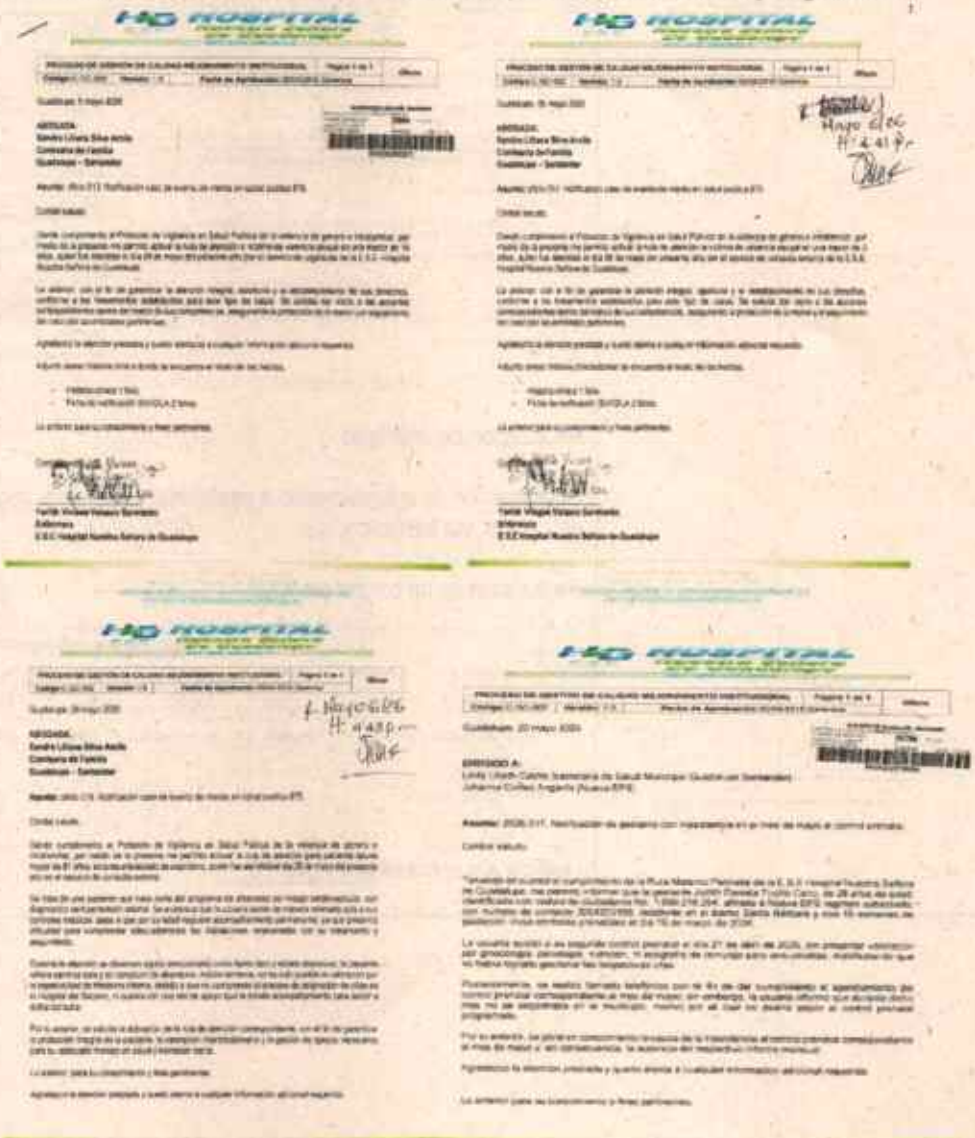



Realización de controles de peso y talla a menores con riesgo de desnutrición (5 menores)



Realización de citologias.

Coordinación de agendamiento a gestantes, y puérpera, seguimiento a gestantes próximas a finalizar su embarazo, via telefónica.

Realización de un control prenatal

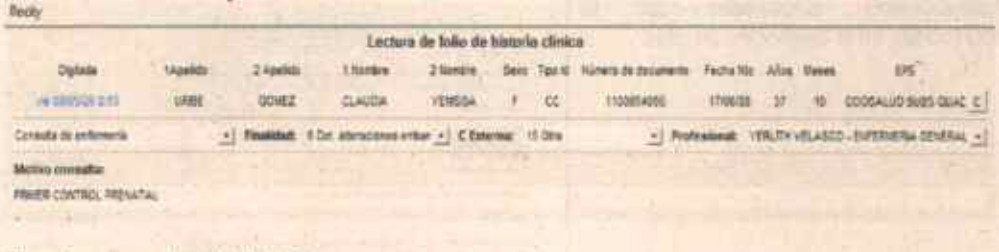

Notificación semanal al sivigila 4.0



Realización de protocolo de accidente ofídico y respectivo envío al personal medico para su revision, aprobación y respectivo envio al area de calidad.



Realización de protocolo de atencion a población víctima PAPSIVI y respectivo envío para su revision, aprobación y al area de calidad.

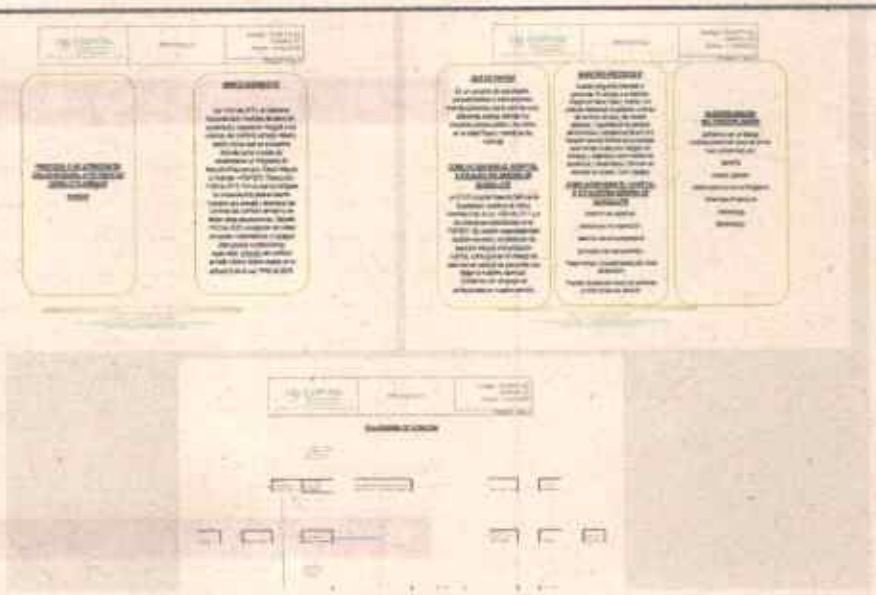

Realización de protocolo de manejo de crisis hipertensivas y eclampsia y respectivo envio para su revision, aprobación por parte del personal medico y seguidamente envio al area de calidad.

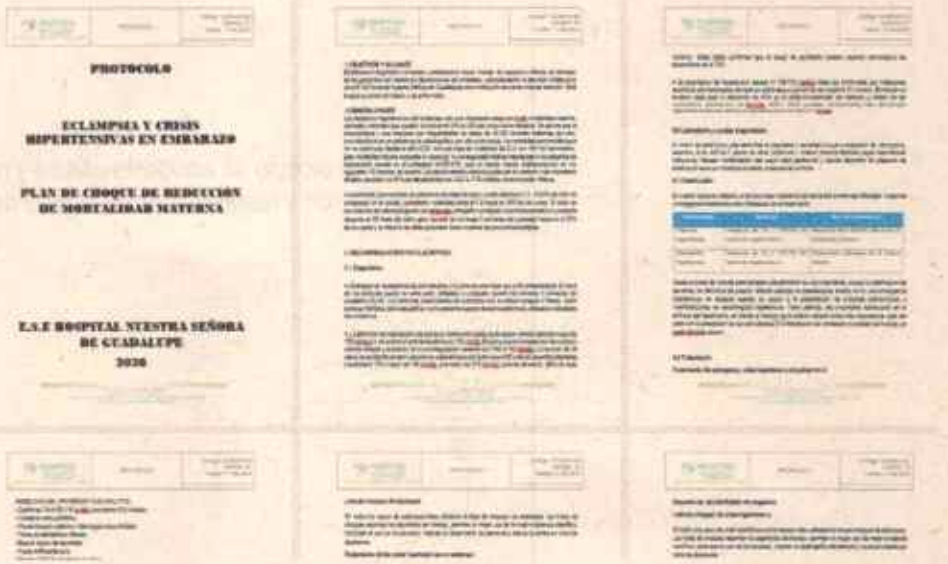

PROTOCOLO

ECLAMPSIA Y CRISIS HIPERTENSIVAS EN EMBARAZO

PLAN DE CHOQUE DE REDUCCION DE MORTALIDAD MATERNA

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

2020

Realización de protocolo pos exposición para vih, sifilis y hepatitis ByC, en proceso de revision por parte de farmacia y pendiente de revision y aprobacion por parte del personal medico

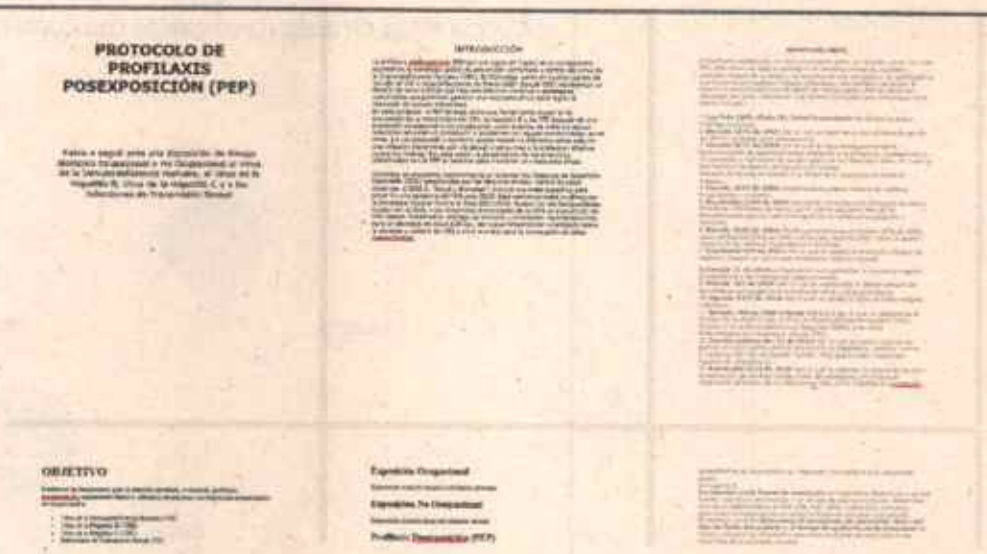

Retroalimentacion de drive de comisaria de familia, con respecto al plan operativo PPIAFF sector salud.



Asistencia a reunión virtual sobre vigilancia en salud publica en menores de 18 años

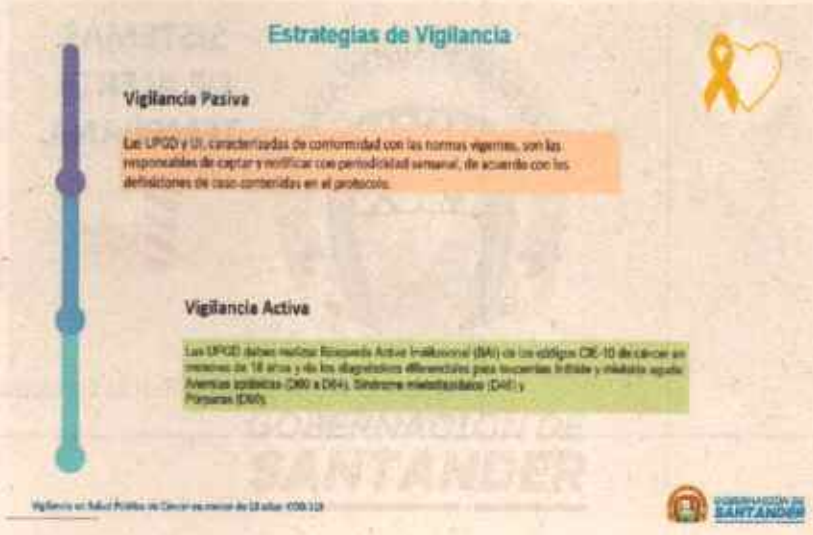

Asistencia virtual de auditoria de calidad con Coosalud EPS



Asistencia virtual sobre generalidades IAAS por parte de Secretaria de Salud Departamental



Asistencia virtual sobre maternidad segura dada por la Secretaria de Salud Departamental



Asistencia virtual sobre del Plan de Certificación de la interrupción vectorial del Rhodnius prolixus intradomiciliado.

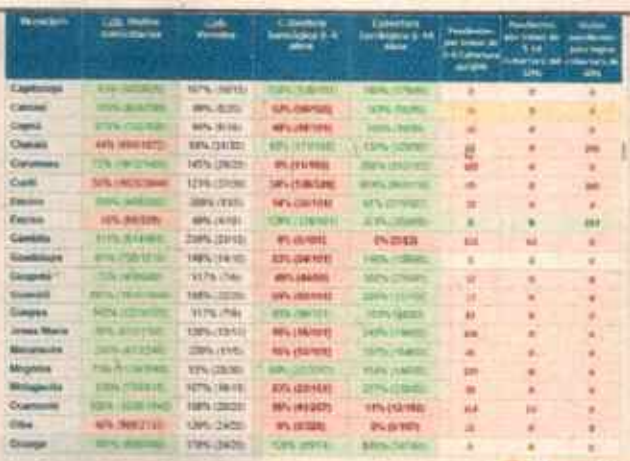

Asistencia virtual sobre valoración integral en primera infancia, infancia y adolescencia dada por nueva eps



Participación virtual en la sustentacion trimestral del informe de produccion y calidad



Asistencia virtual sobre RMP MM 2026

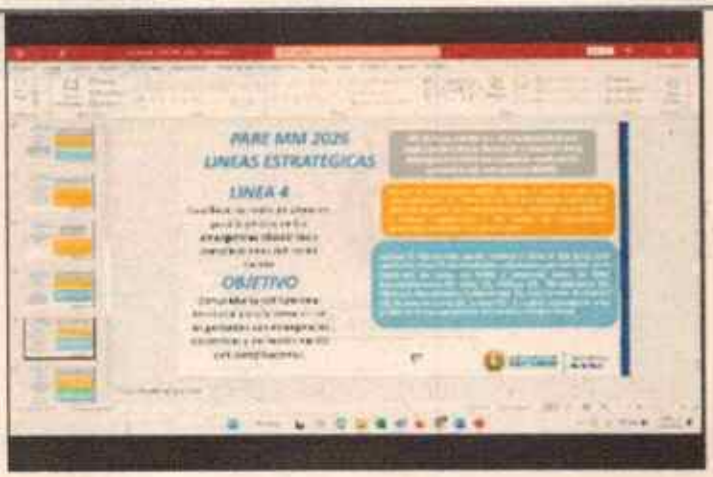

Asistencia virtual de la tercera mesa de coodinacion PAI



Participación del comité CIETI, trabajo infantil, victimas de violencias, salud mental, SPA, CLSS,



Asistencia virtual con fomag sobre CAC

	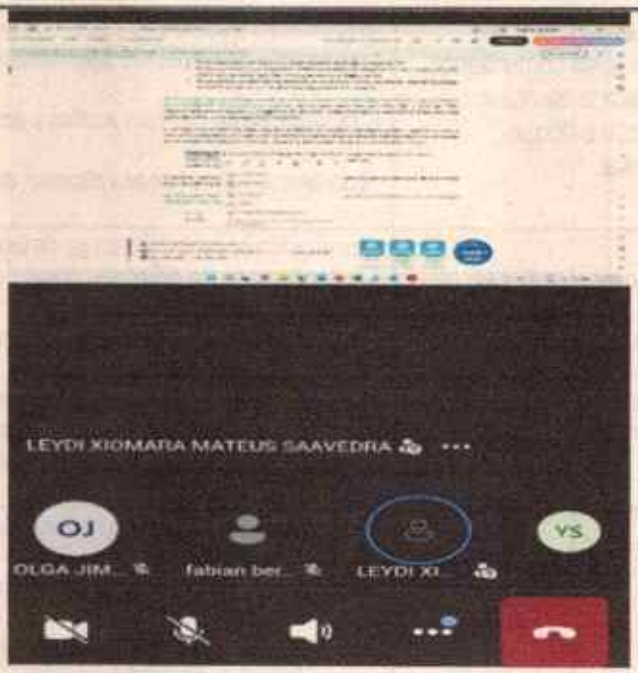 Asistencia virutal cuarta mesa de coordinacion PAI  Asistencia a rendicion de cuentas.
2. Apoyar la ejecución de las actividades de enfermería en el servicio de urgencias, asegurando que la atención de los pacientes se brinde con la calidad, seguridad y oportunidad requeridas. Esta actividad incluye el diligenciamiento y entrega adecuada y oportuna de la documentación y registros derivados de los procedimientos realizados	-Revisión de aseo de ambulancias. -Revisión de aseos en las diferentes áreas del servicio de urgencias. -Se llevo a cabo auditoria de registro de notas de enfermeria en el servicio de urgencias, al personal auxiliar de enfermería , realizando respectivas observaciones al personal con falencias. -Realización de cuadro de turnos. -Supervisión de procedimientos en urgencias. -Presencia y supervisión de entrega de turno. -Apoyo en el servicio ante la atención de pacientes que se encontraban en urgencias (paso de medicamentos, canalización , paso de sonda vesical)
3. Liderar y articular la ejecución de las actividades asistenciales, educativas y comunitarias, en coordinación con los	-Participación de comités institucionales. -Seguimiento a oportunidad en asistencia de controles prenatales.

servicios de salud de la E.S.E, el equipo médico y actores comunitarios, priorizando acciones de atención primaria en salud con enfoque diferencial y territorial.	-Seguimiento a pacientes requeridos de coosalud, inasistentes al programa de riesgo cardiovascular y coordinación de respectivo agendamiento para la atencion. -Coordinación de atencion a niños y adolescentes para realizarles atencion por pyp. -Coordinacion de la jornada nacional de vacunación con docentes y con equipo PIC
4.Coordinar, orientar, y supervisar el trabajo del personal auxiliar de enfermeria, velando por la adecuada ejecución de las actividades asignadas, en cumplimiento de los protocolos de atención, normas de bioseguridad y estándares de calidad institucionales.	-Supervisión de recibo y entrega de turno. - Supervisión de las diferentes áreas de urgencias - Auditoria de notas de enfermeria. - Supervisión de medicamentos e insumos que deben ir en los inventarios que cada auxiliar revisa. - Realización de cuadro de turnos - Verificación de registros en los diferentes libros en urgencias triage y hospitalizados -Notificación verbal a la profesional universitario (supervisora del contrato) y al gerente sobre inconsistencia de las auxiliares en el servicio de urgencias.
5. Liderar la planeación, ejecución y seguimiento de actividades extramurales orientadas a la promoción y mantenimiento de la salud, en coordinación con el equipo médico y los servicios de apoyo institucional. Estas acciones incluyen brigadas de salud, jornadas educativas, actividades de detección temprana, protección especificad y campañas comunitarias en el marco de los programas institucionales y de los contratos y convenios vigentes.	-Coordinacion de la jornada nacional de vacunación con docentes y con equipo PIC -Participación e intervención del cove municipal  -Coordinar en conjunto con al coordinadora del PIC jornada de salud en la vereda Quitasol.
6. Apoyar el desarrollo y ejecución de las actividades asumidas por la E.S.E en el marco de los contratos y convenios interadministrativos que suscriba con otras entidades y con las entidades administradoras de planes de beneficio EAPB en lo que sea pertinente a su campo profesional	-Envio de informe enrolados  -Realización, organización y envio de bases a secretaria de salud municipal

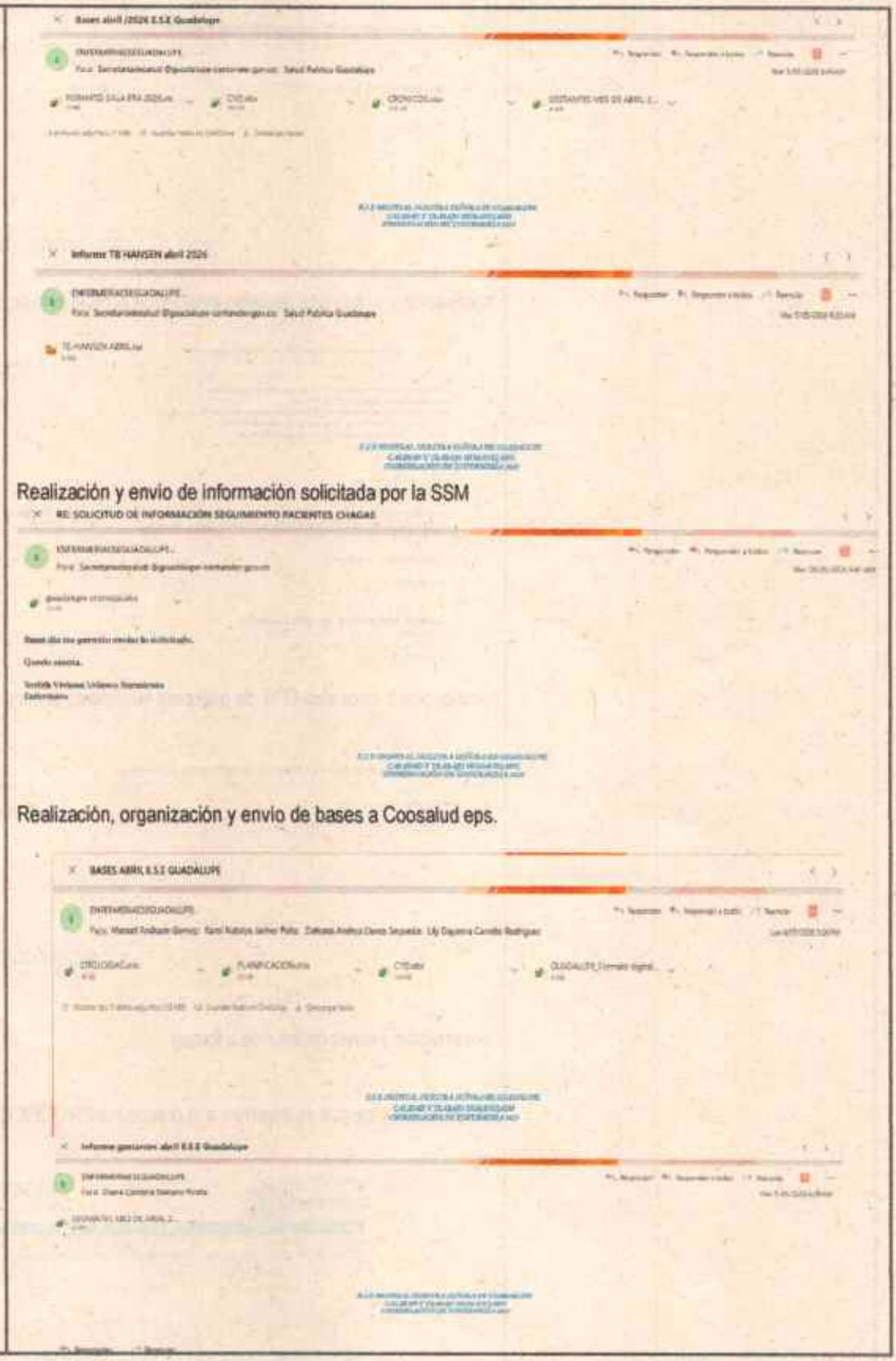

Realización y envio de información solicitada por la SSM

Realización, organización y envio de bases a Coosalud eps.



Notificación a nueva eps gestante inasistente al programa de control prenatal



Notificación a Coosalud EPS de puérpera inasistente al control postparto



-Realización y envio de informe a fomag

-Realización y cargue de informes a la plataforma PROCEX Coosalud

TB



CCU



Gestantes

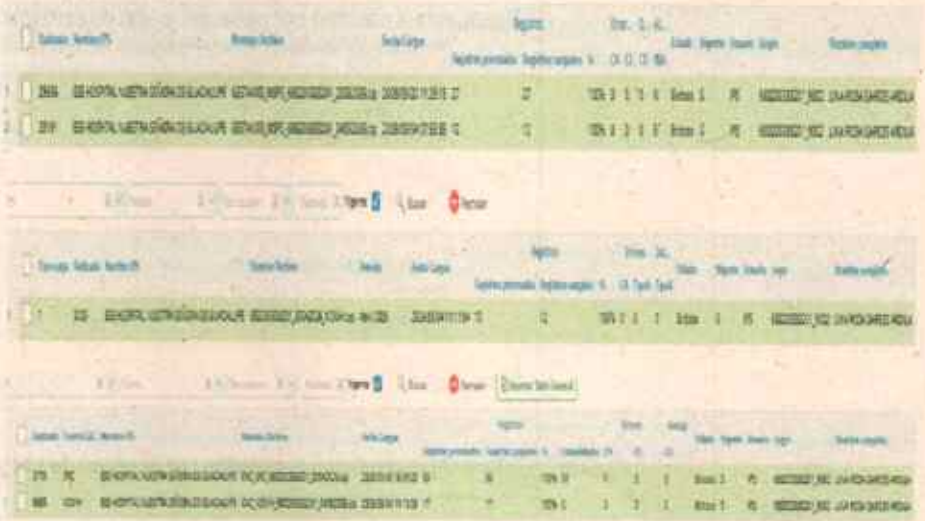

Riesgo cardiovascular

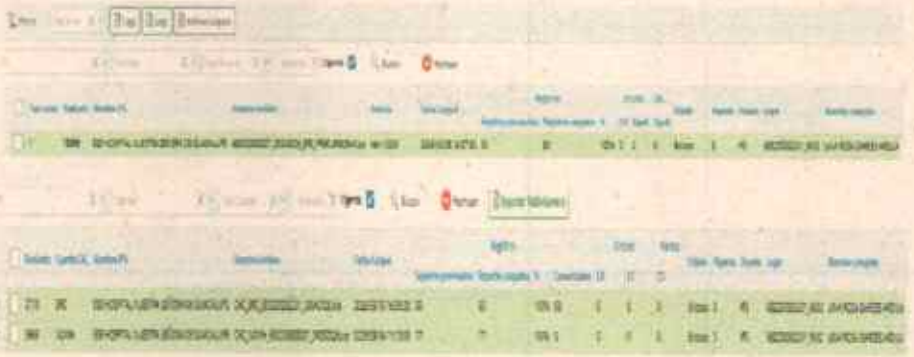

-Realización y cargue de informes a la plataforma PROCEX Nueva eps



CCU



Gestantes



-Respuesta a solicitud por parte del grupo de epidemiologia de la Secretaria de Salud Departamental



-Envio de información solicitadas por el grupo de chagas de la Secretaria De Salud Departamental



7. Diligenciar de forma completa, oportuna, y veraz las historias clínicas y demás registros asistenciales a través del software dispuesto por la entidad , dejando constancia clara y precisa de las actividades ejecutadas, conforme a los protocolos institucionales , garantizando su reserva, confidencialidad, validez clínica , legal y administrativa y permitiendo la correcta facturación y cobro de los servicios prestados.

-Realización de 36 controles de pyp

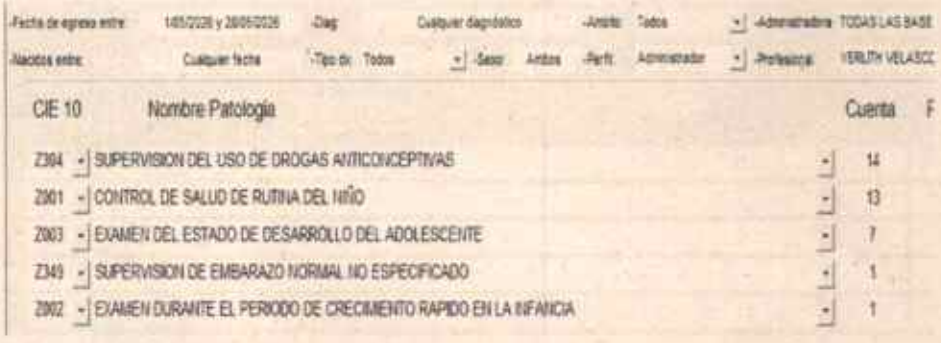





3. PERIODO DEL REPORTE	Mayo 2026	4. FECHA DE ELABORACIÓN	31/05/2026
5. PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$541.800	6. TIPO DE PLANILLA	I
7. NUMERO DE PLANILLA	37188210	8. PERIODO DE PAGO	Mayo 2026
9. FIRMA EL CONTRATISTA		10. Vo. Bo. SUPERVISIÓN	

FORMATO: MANIFESTACIÓN VOLUNTARIA DE PAGO DIRECTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL – CONTRATISTAS			
CONTRATO	*004-2026*	*FECHA*	*31/05/2026*
PAGO PARCIAL	*x*	*PAGO FINAL*	

1. DATOS GENERALES		
CONTRATISTA	Yerlith Viviana Velasco Sarmiento	
NIT/CC	1.101.682.526	
CORREO ELECTRÓNICO	Yervelasco21@hotmail.com	
REPRESENTANTE LEGAL		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	$19.946.000	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS		
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	Cinco meses y veinte cinco dias	
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	NOMBRE	Claudia Patricia Jaimes Amorocho
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	

2. MANIFESTACIÓN PAGO DIRECTO DE APORTES

Yo, Yerlith Viviana Velasco Sarmiento, identificado(a) con cédula de ciudadania No. 1.101.682.526 de Socorro (S), en virtud del contrato No. 004-2026, el cual me da la calidad de contratista con la E.S.E Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, me permito manifestar de manera expresa **mi voluntad de continuar asumiendo directamente el pago de mis aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a partir del 1 de septiembre de 2025**.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la ley 2381 de 2024 (*Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones*), la resolución 467 de 2025 (*que modifica la resolución 2388 de 2016*) y el Decreto Nacional 514 del 9 de mayo de 2025 (*por el cual se reglamentan y compilan las normas del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, contemplado en la Ley 2381 de 2024*), que específicamente en su artículo 2.2.4.18.7, dispone lo siguiente acerca del pago del aporte para el *Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común*:

> ***Artículo 2.2.4.18.7. Pago de Cotizaciones por parte del contratante.*** *En el marco de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 2381 de 2024 cuando se celebren contratos de prestación de servicios* ***el contratante y el contratista podrán acordar*** *que será responsabilidad del contratante realizar la cotización al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común.*
>
> *En este evento y, en virtud del principio de integralidad que rige el Sistema de Seguridad Social Integral, el contratante no solo será responsable de descontar de los honorarios del contratista, en el momento de su pago, el porcentaje de la cotización correspondiente al*

Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, sino además, los porcentajes de cotización correspondientes a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales.

El contratante responderá por la totalidad de las cotizaciones a pensiones, salud y riesgos laborales, aún en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al contratista.

Parágrafo 1. En caso de que no se acuerde que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral quedará a cargo del contratante, ***el contratista seguirá siendo el responsable de su propio pago.*** *(subrayado y negrilla fuera de texto)*

Por lo anterior, agradezco se tenga en cuenta esta comunicación a efectos de que no se efectúe ningún descuento automático por concepto de aportes a salud, pensión o riesgos laborales, y que continúe siendo de mi responsabilidad su pago conforme a los términos legales.

En segundo término, dejo constancia y reitero que tengo conocimiento de que, para que se pueda realizar el pago de mis cuentas o facturas, según la modalidad pactada con la Entidad, debo encontrarme al día en mis obligaciones. Esto conforme a lo establecido en el inciso segundo y el parágrafo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firma Contratista: **NOMBRE CONTRATISTA**	[signature]
Firma del interventor y/o supervisor: **SUPERVISOR**	

	FORMATO: INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN – CONTRATISTAS		
CONTRATO	*004*		
INFORME PARCIAL	*X*	*INFORME FINAL*	

1. DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	004-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	*004*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	ENEOR 07 DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER
CONTRATISTA	YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
NIT/CC	CC. No. 1.101.682.526 de Socorro, Santander
REPRESENTANTE LEGAL	YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC. No. 1.101.682.526 de Socorro, Santander
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($19.946.000)
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	PAGOS PARCIALES
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	NOMBRE	PROFESIONAL UNIVERSITARIA
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	07 DE ENERO DE 2026

2. DATOS FINANCIEROS

3. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

N° el Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**No.** 26-00015	VALOR(ES)	$19.946.000	FECHA(S)	ENERO 05 DE 2026

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP

N°26-00012		VALOR(ES)	$19.946.000	FECHA(S)	ENERO 07 DE 2026

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	Rubro: 245010901

4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
I	37188210	MAYO

5. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 Fechas de Actividades	4.2 Actividades
1. Brindar apoyo en la ejecución de las actividades del servicio de consulta externa y urgencias, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo del profesional, permitiendo desarrollar el servicio de manera autónoma y sin que exista subordinación por parte de la entidad contratante.	Realizó Notificaciónes mediante oficio a comisaria de eventos presentados en menores y en gestantes  Realización de controles de peso y talla a menores con riesgo de desnutrición (5 menores)  Realización de citologías. Coordinación de agendamiento a gestantes, y puérpera, seguimiento a gestantes próximas a finalizar su embarazo, vía telefónica. Notificación semanal al sivigila 4.0 Realización de protocolo de accidente ofídico y respectivo envío al personal medico para su revision, aprobación y respectivo envio al area de calidad.

	Realización de protocolo de atencion a población víctima PAPSIVI y respectivo envío para su revision, aprobación y al area de calidad. Realización de protocolo de manejo de crisis hipertensivas y eclampsia y respectivo envío para su revision, aprobación por parte del personal medico y seguidamente envío al area de calidad. Realización de protocolo pos exposición para vih, sifilis y hepatitis ByC, en proceso de revision por parte de farmacia y pendiente de revision y aprobacion por parte del personal medico Retroalimentacion de drive de comisaria de familia, con respecto al plan operativo PPIAFF sector salud. 
2. Realizar y verificar el diligenciamiento completo de las historias clínicas y hacer las anotaciones respectivas de las actividades ejecutadas.	- Se realizó supervisión y verificación del aseo y desinfección de las ambulancias institucionales, garantizando el cumplimiento de las condiciones de limpieza requeridas para la prestación segura del servicio Se llevó a cabo auditoría de los registros de notas de enfermería elaboradas por el personal auxiliar de enfermería en el servicio de urgencias. Durante la revisión se identificaron oportunidades de mejora, realizando las respectivas
3. Supervisar y dirigir el trabajo de las auxiliares de enfermería, asegurando que estén realizando sus actividades de manera adecuada y siguiendo los protocolos de atención médica.	Se elaboró y organizó el cuadro de turnos del personal de enfermería, garantizando la adecuada cobertura del servicio y la continuidad de la atención. Se realizó supervisión de los procedimientos de enfermería ejecutados en el servicio de urgencias, verificando el cumplimiento de protocolos institucionales y normas de seguridad del paciente. Se mantuvo presencia activa durante la entrega y recepción de

	turnos, supervisando la transmisión efectiva de la información clínica y administrativa relevante para la continuidad del cuidado. -
4. Trabajar de manera articulada con la colaboración de los otros servicios de salud que se brindan en Empresa Social del Estado, con el equipo médico y con los líderes comunitarios.	Participó activamente en la articulación de acciones con el equipo médico y demás profesionales de la salud para el seguimiento de pacientes, la toma de decisiones asistenciales y la resolución de situaciones presentadas en el servicio de urgencias, favoreciendo la calidad y seguridad en la atención
5. Liderar el desarrollo y la ejecución de las actividades extramurales de promoción de estilos de vida saludable y en la prevención de enfermedades, desarrollando iniciativas de educación y concientización, coordinando campañas de vacunación, detectando enfermedades tempranamente, evaluando y haciendo seguimiento de la salud de los pacientes, e investigando y desarrollando proyectos en el campo de la prevención y promoción de la salud.	- Realizó la coordinación y planificación de la Jornada Nacional de Vacunación, articulando acciones con el personal docente de las instituciones educativas y el equipo del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), con el fin de garantizar una adecuada convocatoria, cobertura y acceso de la población objeto a los biológicos contemplados en el esquema nacional de vacunación. - Participó activamente en el Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal (COVE), realizando aportes e intervenciones relacionadas con la situación epidemiológica del municipio, el análisis de eventos de interés en salud pública y la formulación de acciones encaminadas al fortalecimiento de las estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades Coordinacion de la jornada nacional de vacunación con docentes y con equipo PIC 
6. Apoyar el desarrollo y ejecución de las actividades asumidas por la E.S.E, dentro del marco de los contratos y convenios interadministrativos que suscriba con otras entidades y con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios.	- Realizó la consolidación y envío oportuno del informe de usuarios enrolados, garantizando la calidad, veracidad y actualización de la información reportada.  - efectuó la organización, depuración y envío de bases de datos requeridas por la Secretaría de Salud Municipal, contribuyendo al seguimiento de los diferentes programas y actividades

	desarrolladas por la institución.  - Se recopiló, verificó y remitió la información solicitada por la Secretaría de Salud Municipal (SSM), dando cumplimiento a los requerimientos establecidos y a los compromisos adquiridos en el marco de los convenios y procesos institucionales 
7. Desarrollar la prestación de los servicios profesionales de manera temporal, autogestionaria, con autonomía, independencia y autodeterminación, con plena observancia de la Ley y los procedimientos específicos.	Realizo 33 controles  CIE 10 Nombre Patología Cuenta Z304 SUPERVISION DEL USO DE DROGAS ANTICONCEPTIVAS 14 Z001 CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO 13 Z003 EXAMEN DEL ESTADO DE DESARROLLO DEL ADOLESCENTE 7 Z349 SUPERVISION DE EMBARAZO NORMAL NO ESPECIFICADO 1 Z002 EXAMEN DURANTE EL PERIODO DE CRECIMIENTO RAPIDO EN LA INFANCIA 1
8. Notificar de manera oportuna a la supervisora, las novedades o inconvenientes que surjan durante el desarrollo de las actividades de los servicios asistenciales prestados.	Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades, incidente
9. Asistir a las reuniones, comités o capacitaciones a los que sea convocado y contribuir positivamente al desarrollo de las actividades de mejoramiento de los diferentes procesos de la entidad.	Durante el periodo reportado se participó activamente en las reuniones, comités y espacios de trabajo convocados por la institución, contribuyendo con aportes técnicos y propuestas orientadas al fortalecimiento de los procesos asistenciales y administrativos.



4.3 OBSERVACIONES FINALES, Se cumplió con las actividades descritas en el contrato

SE ANEXA CUENTA DE COBRO Y SEGURIDAD SOCIAL,

6. **Ciudad y fecha de emisión:**	GUADALUPE, JUNIO 02 DE 2026
7. **Firma del interventor y/o supervisor:**	

ACTA DE RECIBO No.05
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 004-2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 1.101.682.526 de Socorro, Santander
DIRECCIÓN	CARRERA 5 # 6-21 DE GUADALUPE, SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	yervelasco21@hotmail.com
TELÉFONO	3219846721
OBJETO DE CONTRATO	"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER*"
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($19.946.000)
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026

En Guadalupe Santander, a los Dos (02) días del mes de Junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, Representante legal de la ESE, la Doctora **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe – Guadalupe Santander en calidad de supervisor, **y YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 11.101.682.526 de Socorro, Santander, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el objeto de realizar el acta de recibo Parcial , según informe del contratista e informe de supervisor:

CONSIDERANDO

1. Que la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, suscribió el contrato **No. 004-2026**, cuyo **OBJETO.** Es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES**

DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER".

2. Que el contratista cumplió con la ejecución en forma satisfactoria y que el servicio se prestó en la forma establecida en el contrato, cumpliendo con las obligaciones.
3. Que el contratista presentó cuenta de cobro por el periodo ejecutado, cumpliendo con las obligaciones y dentro del periodo establecido, según lo certifica la supervisora del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO. Recibir de forma satisfactoria el servicio prestado por el contratista, teniendo en cuenta que se llevó a cabo la ejecución parcial del contrato en la forma prevista, por haberse ejecutado en el periodo del 01 al 31 de Mayo de 2026, lo que significa que se dio dentro del plazo estipulado.

SEGUNDO. Recibir a satisfacción el servicio prestado pro la señora **YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.101.682.526 de Socorro, Santander, en ejecución del Contrato **No. 004–2026**, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER**"" Conforme a la Certificación expedida por el Supervisor de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual.

No siendo más el objeto de la presente se firma, por lo que en ella intervienen.

CAROS MARIO ARENAS DURAN
Gerente ESE

YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
Contratista

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Supervisora

ACTA DE PAGO NO. 05
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 004–2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 1.101.682.526 de Socorro, Santander
DIRECCIÓN	CARRERA 5 # 6-21 DE GUADALUPE, SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	yervelasco21@hotmail.com
TELÉFONO	3219846721
OBJETO DE CONTRATO	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER"*
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($19.946.000)
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026

En Guadalupe Santander, a los dos (02) días del mes de Junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, Representante legal de la ESE, la Doctora **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe – Guadalupe Santander en calidad de supervisor, y **YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO**, identificada con N°1.101.682.526 de Socorro, Santander, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el fin de firmar la presente acta de **Pago Recibo Parcial** de acuerdo al informe de actividades presentado por el contratista y certificación de cumplimentó del supervisor.

CONSIDERANDO

- Que en la cláusula séptima del contrato **No. 004-2026**; se pactaron pagos parciales, previo Informe de cumplimiento de las actividades objeto del contrato.
- Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó de forma parcial y que la ejecución se dio durante el lapso del **01 al 31 de Mayo** se determina pagar el valor de este periodo.
- Que se anexó informe de cumplimiento del objeto del contrato por parte del Contratista de las actividades ejecutadas.
- Que se anexó informe de cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor de las actividades ejecutadas.
- Que se anexa pago de seguridad social.37188210
- Que se autoriza el pago Parcial del Contrato.
- Balance del Contrato

VALOR DEL CONTRATO		**$19.946.000,00**
VALOR A PAGAR ESTA ACTA	**$3.400.000,00**	
VALOR PAGADO ACTA No 01	**$2.946.000,00**	
VALOR PAGADO ACTA No 02	**$3.400.000,00**	
VALOR PAGADO ACTA No 03	**$3.400.000,00**	
VALOR PAGADO ACTA No 04	**$3.400.000,00**	
VALOR SIN EJECUTAR	**$3.400.000.00**	
SUMAS IGUALES	**$19.946.000,00**	**$19.946.000,00**

ACORDAMOS

PRIMERO: CANCELAR EL PAGO PARCIAL; por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.400.000,00)** del Contrato **No. 004-2026**, **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, corresponde al periodo del mes de 01 AL 31 DE MAYO DE 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Dos (02) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS MARIO ARENAS DURAN
Gerente ESE

YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
Contratista

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Supervisora

	02	06	2026	3,400,000.00

VELASCO SARMIENTO VIVIANA YERLITH

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS m/cte**********

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
Nit: 00900186802 - 3
GUADALUPE

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2026	06	02	**No: CE 26-00135** Con: 1	1

Doc. de Pago : 135 — Nombre Banco : BANCOLOMBIA — Benef : VELASCO SARMIENTO VIVIANA YERLITH
Cuenta Número : 4887-2 — Nombre Cuenta : Cta Corriente ESE HOSP NUESTRA SR — Nit : 01101682526

CG 26-00125, CP 26-00012, CD 26-00015, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER%u201D

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0777	Remuneración por servicios técnicos	25111301	2.4.5.02.09.01	VSSA	3,400,000.00	0.00	3,400,000.00
0670	29071009700 Bancolombia ESE Hospital	1110050301			0.00	3,400,000.00	3,400,000.00

SUMAS IGUALES $	**3,400,000.00**	**3,400,000.00**

Valor a pagar: $ 3,400,000.00
En letras: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS m/cte **********

CPJA
Elaboró

Ordenador del Gasto

Recibí:
C.C.

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Nit: 00900186802 - 3 GUADALUPE	AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL	Pág
	2026	06	02	No: CG 26-00125 Con: 1	1

Beneficiario: CC: 01101682526 - - VELASCO SARMIENTO VIVIANA YERLITH

CP 26-00012, CD 26-00015, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER%u201D

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin iva	3,400,000.00	0.00			

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	036190	2.4.5.02.09.01	VSSA	3,400,000.00	0.00	0.00
2	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	035190			0.00	3,400,000.00	0.00
3	Remuneracion Servicios Tecnicos	73100203			3,400,000.00	0.00	3,400,000.00
4	Remuneración por servicios técnicos	25111301			0.00	3,400,000.00	3,400,000.00
				TOTALES $	6,800,000.00	6,800,000.00	

CPJA

Elaboró

Aprobó